

Concurso: “Refresca tu verano con Val D’Oca y Supermercados Selectos”

Reglas de participación

Premio:

Habrá un (1) gran premio que consistente de un pasadía en catamarán para un (1) ganador y cinco (5) acompañantes. El pasadía sería efectivo en cualquier fin de semana entre los meses de agosto del 2022 a octubre del 2022.

Forma de participar:

Nada que comprar para participar.

Para participar con compra visita cualquiera de los Supermercados Selectos y **al comprar una (1) botella de Val D’Oca Prosecco Blu o Val D’Oca Prosecco Rosé** deberá llenar el perfil de participación a través del portal digital de los Supermercados Selectos y subir una foto de su recibo de compra. Una participación por persona con un recibo por compra diario por tienda.

Para participar sin compra envíe una tarjeta postal tamaño 3” x 5”, con su nombre completo, dirección física completa, número de teléfono y dirección de correo electrónico a la siguiente dirección: Concurso “**Refresca tu verano con Val D’Oca y Supermercados Selectos**”, Apartado 363348, San Juan, PR 00936-3348. Todas las participaciones por correo tienen que recibirse en o antes del 29 de agosto del 2022. No se aceptarán participantes por participaciones erróneamente dirigidas, perdidas en el correo incompletas, ilegibles, con falta de sellos, o mutiladas. Concurso comienza el comienza el 1ero de julio del 2022 y termina el 29 de agosto del 2022 con el sorteo que se llevará a cabo el viernes 2 de septiembre del 2022.

Elegibilidad:

Son elegibles para participar en este concurso todos los residentes legales de Puerto Rico, mayores de 18 años. No podrán participar empleados, familiares hasta el cuarto grado de consanguinidad o segundo grado de afinidad y personas que convivan con empleados de Méndez & Co., Inc. y Supermercados Selectos, así como, auspiciadores y sus respectivas agencias, afiliadas, matrices, subsidiarias y detallistas, o tenga relaciones de pareja, aunque no convivan. Quedan también excluidas las corporaciones, asociaciones en donde cualesquiera de las personas que tengan alguna participación, así como entidades relacionadas con el desarrollo, agencias de producción, o distribución del producto del certamen.

Sorteo:

Entre las participaciones recibidas en o antes del 29 de agosto del 2022 se seleccionará el ganador al azar el viernes 2 de septiembre del 2022 ante notario público, en las oficinas principales de Méndez & Co., Inc. en Guaynabo, Puerto Rico. Se hará un solo sorteo. La persona ganadora será notificada por teléfono y por correo electrónico con acuse de recibo.

Cómo reclamar el premio:

Luego de haber sido notificado de que fue seleccionado ganador o ganadora, tendrá 30 días, a partir del recibo de la notificación para reclamar su premio. Si no reclama el premio en esos 30 días, el mismo se le adjudicará al primer ganador alterno. Para recibir el premio, el ganador debe presentar identificación con foto expedida por el Gobierno de Puerto Rico y/o una de sus Agencias o Departamentos. Al recoger los certificados del premio, el ganador tendrá que firmar un documento de Autorización y Relevó.

Publicidad:

Con la aceptación del premio, el ganador confiere el derecho, pero no la obligación, a Méndez & Co., Inc. y a Supermercados Selectos, así como a su agencia de publicidad, promociones y relaciones públicas, a utilizar su nombre, dirección, fotos, videos, imágenes, rostros, persona, y/o voces en cualquier medio de comunicación, incluyendo requerir presentaciones personales, sin que medie compensación o notificación adicional.

Condiciones:

Los impuestos, si alguno, que conlleve la aceptación del premio, son responsabilidad del Ganador. El premio es intransferible y no será sustituido por dinero en efectivo. Las participaciones del concurso serán nulas e inválidas si no son obtenidas de conformidad con estas reglas o por los canales legítimamente autorizados. Cualquier participación que sea alterada, falsificada o de otra manera manipulada (excepto por la inclusión de la información del participante) para pretender que sea ganadora o engañar al promotor, será anulada y el participante será descalificado y sometido a las autoridades gubernamentales para los procedimientos penales correspondientes. Al participar en este concurso, los participantes aceptan acogerse a la estricta aplicación de estas reglas en todos los términos y las decisiones del promotor. Todas las participaciones pasarán a ser propiedad del promotor y no serán devueltas. Las decisiones del notario serán finales y firmes en todo lo relacionado a este concurso.

Nombre del Ganador:

Si interesa el nombre del ganador o ganadora, escriba, después del 1 de diciembre del 2022: Nombre del ganador del Concurso, "Refresca tu verano con Val D'Oca y Supermercados Selectos", Apartado 363348, San Juan, PR 00936.

Relevó de Responsabilidad:

Con la mera participación, los ganadores aceptan que Méndez & Co. Inc., Val D' Oca, los Supermercados Selectos y/o establecimientos comerciales, sus respectivas matrices, subsidiarias, afiliadas, divisiones, empleados, oficiales, directores, accionistas y agentes envueltos en este concurso no son responsables y quedan relevados por parte de los ganadores y sus respectivos familiares de toda y cualquier reclamación, verificación, redención, entrega

y/o uso de cualquiera de los premios de este concurso. La responsabilidad de Méndez & Co., Inc. y Supermercados Selectos está limitada a entregar el premio ofrecido en este concurso y administrar la mecánica de la promoción.

Reglas:

Las Reglas estarán disponibles a través del portal digital de los Supermercados Selectos.

Promotor:

Este concurso es patrocinado por Méndez & Co., Inc., con oficinas en la Carr. 20 km 2.4, Guaynabo, Puerto Rico con dirección postal: Apartado 363348, San Juan, PR 00936, teléfono 787.474.8888 y por Supermercados Selectos, con oficinas centrales en HC 80 Box Dorado Puerto Rico 00646, teléfono: 787.275.2165